

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firma y rúbricas del representante legal de la persona moral contratista denominada Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 6 (seis) páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción relacionado con el contrato 70240121, relativo al mantenimiento de pintura, por el periodo del 03 de mayo al 01 de junio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70240121

Siendo las 9:47 horas del día 19 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **70240121**, del "Mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García en apoyo técnico asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes, Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo), y por parte del prestador de servicios Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V. el Arq. José Natividad Cortés Soriano.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70240121**, relativo al "Mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo"

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de mayo de 2024, se firmó el contrato simplificado **70240121** de los servicios relativos al "Mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo" con un monto original de contrato de \$132,714.23 (ciento treinta y dos mil setecientos catorce pesos 23/100 moneda nacional), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$21,234.28 (veintiún mil doscientos treinta y cuatro pesos 28/100 moneda nacional) Resultando un monto neto de \$153,948.51 (ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos 51/100 moneda nacional).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$132,714.23 (ciento treinta y dos mil setecientos catorce pesos 23/100 moneda nacional) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$21,234.28 (veintiún mil doscientos treinta y cuatro pesos 28/100 moneda nacional). Resultando un monto total de \$153,948.51 (ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos 51/100 moneda nacional) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo" - 1 - de 5

U=2P,yeRQO 8jpbCax10VZGCSWY2PZ1ZaQ1DAQX6V6RQY/F14150q#C=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 30 (treinta) días naturales comprendido del día 03 de mayo al 01 de junio de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 27 de mayo de 2024, señalando como fecha de término el 01 de junio de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

ACA.01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA O EQUIPO DE ASPERSIÓN HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. 1,000.00 M2

ACA.02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES AZUL, BLANCO Y AMARILLO PARA SEÑALAMIENTOS DE DISCAPACIDAD, A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo” - 2 - de 5

U=2P y6R70 09j6Cax10VZRC5WY Pz1Z0D0X66E9Z0B7AFY.F15609#Q=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACA.02.01 LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD EN RAMPA CENTRAL 1.00 X 1.00 M. PZA 4.00

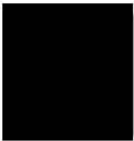
ACA.02.02 ESTACIONAMIENTO DE USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON DIMENSIONES DE 4.75 M. DE FONDO X 3.73 M. DE FRENTE. PZA 1.00

ACA.03 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES VERDE Y BLANCO, PARA SEÑALAMIENTO PUNTO DE REUNIÓN CON MEDIDAS DE 2.40 X 2.40 M, A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **70240121**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



U=2P168K701910Gx101VZCSWY2V1Za91D0X6V6F2Q1B1R1Y1F1N80FQ=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 10:20 horas del del 19 de junio de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CANCÚN, QUINTANA ROO**

Lic. Adolfo Leonardo Banuet Fuentes

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Arq. Bernardo Cervantes García

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DAJO, S.A. DE C.V.**



Arq. José Natividad Cortés Soriano

U=2Pj6R7Q19j6Cxi0VZCSWPEVIZaQDQX6v6f2QBFAY.F150g#Q=